

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación
Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 13:00 horas del día de la fecha.



Badajoz/Cáceres, 10 de Junio de 2021.

La Jefa de Servicio,
P.O.

Julio Torres Janguino

ACTA nº 1

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN Nº 508/2021, de 13 de mayo de 2021

Técnico de Apoyo con experiencia en Normalización de Autores e Instituciones para la realización de Rankings y Estudios Cuantitativos en Normalización de Applicants (solicitantes de patentes) extraídos de la base de datos Patstat para la generación de una plataforma web de indicadores pantométricos....

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 18 de mayo de 2021

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Vicente Guerrero Bote

VOCALES:

D^a. Rocío Gómez Crisóstomo

D^a. Luz María Romo Fernández

SECRETARIO: D. Emilio Flores Bueno

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IP000760

Lugar de trabajo: Departamento de Información y de la Comunicación. Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación (Badajoz)

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: 2 meses desde el inicio del contrato y siempre que no sea posterior al 04-11-2021

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS					TOTAL
		1.1	2.1	2.2	2.3	2.4	
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ESTER	***7794**	10	2	2	2	2	18

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **ESTER RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** con NIF: *****7794****, al ser la que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

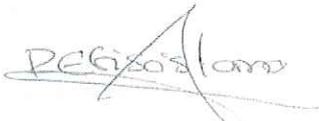
3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Badajoz, 10 de junio de 2021


Vicente P. Guerrero Bob
El Presidente


Emilio Flores Bueno
El Secretario


Rocio Eimer Crisostomo

Ana M.ª Ramos Tdez
Los Vocales